

La contabilidad creativa, el directivo y la ética organizacional

Creative Accounting, the Executive and Organizational Ethics

Ms. C. Carlos Manuel Santos Cid

Dirección Provincial de Bufetes Colectivos de La Habana, Plaza de la Revolución,
La Habana. jeconomia@lha.onbc.cu

RESUMEN

Se analiza la naturaleza y alcance de una práctica denominada contabilidad creativa, que ocurre cuando directivos —intencionadamente o por desconocimiento— permiten que se manipule la información contable, reflejando resultados que se desean, en vez de mostrar las transacciones de forma neutral y razonable. Se enuncia qué situaciones propulsan el uso de esta práctica, cuál debe ser el papel preventivo del directivo, y se examina el enfoque legal cubano sobre esta actividad. Para abordar la prevención o minimización de su impacto en la organización, se utiliza el método de análisis y síntesis; además se recomienda el fortalecimiento del sistema de control interno —que no puede estar diseñado desde la burocracia—; además de establecerse mecanismos de análisis no sólo a

nivel del área contable, sino de todos los directivos, y que las actividades de control contable sean prioritariamente preventivas, entre otras medidas. De esta manera el directivo podrá tomar decisiones basadas en información con seguridad razonable, analizar su costo beneficio y el impacto futuro en el ambiente económico y financiero de la organización. Así pueden evitarse resultados engañosos debido a violación de patrones éticos y/o producto de carencia de cultura contable.

Palabras clave: contabilidad creativa, directivos, fraude.

ABSTRACT

The nature and scope of creative accounting are analyzed. Creative accounting occurs when executives —intentionally or unintentionally— allow manipulation of accounting information to present desired results, instead of neutral and reasonable transactions. The causes of creative accounting are revealed (it hardly differs from fraud). The preventive role of the executive, and the Cuban legal approach to this practice are presented as well. This paper deals with prevention or minimization of its impact on the organization. Accordingly, the internal control system must be strengthened, never designed by bureaucrats. The analysis mechanisms must be set both at the accounting and the executive areas. Among other measures, their accounting control activities must also be preventive. Therefore, executives will be able to make decisions that rely on reasonable security information, to analyze cost-benefits and the future impact on the organization's economic and financial settings. As a result, misleading results

caused by infringement of ethical patterns or the lack of accounting culture, or both will be avoided.

Key words: creative accounting, executives, fraud.

INTRODUCCIÓN

Si bien el tema de la contabilidad creativa es poco tratado en Cuba, naciones como España e Inglaterra lo analizan desde hace muchos años, y más recientemente los Estados Unidos, Venezuela, Chile y México. En todos se debate la intangible diferencia entre la creatividad y el fraude, como se verá más adelante.

Muchos han sido los conceptos dados sobre esta práctica, pero sin proponérselo sus autores han coincidido en una idea: es un fenómeno común y nada deseable.

Para Ian Griffiths(1988), en el Reino Unido, todas las empresas del país han estado escondiendo sus beneficios; señala que las cuentas anuales se basan en libros que han sido manipulados; el autor califica dichas manipulaciones como que han sido “cocinados” o “completamente asados”. Indica que las partidas que se muestran dos veces al año al público inversor, han sido cambiadas para proteger al culpable y que de hecho este fraude es completamente legítimo o sea, que es la contabilidad creativa.

Por su parte Michel Jameson(1988) expone que la contabilidad creativa es esencialmente un proceso de uso de normas, donde la flexibilidad y las omisiones dentro de ellas, pueden hacer que los estados financieros parezcan algo

diferentes a lo que estaba establecido por dichas normas. Agrega que consiste en manejar las normas para buscar una escapatoria.

Según Kamal Naser(1993) la contabilidad creativa es la transformación de los datos contables, de lo que realmente son, a lo que quienes los elaboran quieren que sean, aprovechando las facilidades que proporcionan las reglas existentes y/o ignorando alguna o todas ellas.

Desde otra aproximación Oriol Amat y Jonh Blake(1999) exponen que la contabilidad creativa consiste en manipular la información contable para aprovecharse de los vacíos de la normativa existente, y de las posibles elecciones entre diferentes prácticas de valoración que ésta ofrece. Añaden que es un sistema de contabilidad moldeado por y para las necesidades a corto plazo de imagen de la empresa.

Además, José Juan Blasco (1998) explica que el término contabilidad creativa se ha introducido en la literatura española para describir el proceso mediante el cual se utilizan los conocimientos de las normas contables para manipular las cifras de las cuentas anuales. Califica su práctica de eufemismo, utilizado para evitar referirse a esta por sus verdaderos nombres, es decir: artificios contables, manipulaciones contables y hasta fraudes.

Este término se utiliza para describir el proceso mediante el cual los contadores y asesores utilizan sus conocimientos sobre las normas contables para “maquillar” las cifras reflejadas en la contabilidad de la empresa, cumpliendo los principios de contabilidad. Según se apliquen los criterios u otros aspectos de la contabilidad, los resultados pueden cambiar y favorecer a las organizaciones.

En los autores citados existe un consenso de que este fenómeno se desarrolla amparado en una actuación dentro del marco regulatorio aprovechando sus irregularidades, con una intencionalidad de engaño a partir de un grupo de coyunturas organizacionales.

El autor considera que la contabilidad creativa es la forma en que se aprovecha la ambigüedad o inexistencia en las normas, técnicas y procedimientos contables, la diversidad de opciones para reflejar contablemente, y la opción de aplicar supuestos sobre los acontecimientos futuros, para exponer los hechos económicos y financieros de manera que satisfaga las necesidades de los directivos en su objetivo de ofrecer información distorsionada a los usuarios de la contabilidad.

Entonces la contabilidad creativa es intencional porque quienes la ejecutan eligen el mejor camino en función de lo que desean; pero amparados en las opciones que ofrece la norma. Es aquí donde radica la dicotomía entre si la contabilidad creativa es un fraude o no.

La contabilidad creativa responde a una situación en la que los directivos están trabajando bajo presión financiera y violando sus principios éticos, los de la organización que dirige y los de la sociedad, mientras el contador aprovecha los vericuetos técnicos y lagunas legales para exponer lo que se quiere y no como se debe.

Entre las situaciones que más propician el uso de la contabilidad creativa se destacan ofrecer resultados sin seguridad razonable ante un elevado nivel de endeudamiento; brindar una imagen de riesgo organizacional reducido; impresionar a los inversionistas con niveles de crecimiento sostenidos;

cumplimentar indicadores exigibles en los sistemas de retribución salarial; evadir el pago de impuestos; sostenerse ante la competencia y mantenerse en el mercado.

Entonces, y desde la prevención, le corresponde a los directivos trabajar con apego a sus principios éticos, conociendo y aprehendiendo la información contable como herramienta esencial para el análisis de la gestión de los procesos organizacionales, y de esta forma combatir cualquier posibilidad de distorsión informativa y evaluar el efecto futuro en el ambiente económico financiero de las decisiones presentes.

A continuación se analiza la naturaleza y alcance de la contabilidad creativa. También se enuncia qué situaciones propulsan el uso de esta técnica, cuál debe ser el papel preventivo del directivo y aborda el enfoque legal cubano sobre esta práctica.

DESARROLLO

La contabilidad creativa, su entorno

El subyacente de la creatividad contable es la necesidad que tiene la organización de expresar, con resultados económicos y financieros, el nivel de gestión que la sociedad espera de ella; por lo que lograr esa expresión de bienestar a través del engaño, es una de las principales violaciones de la ética organizacional.

La contabilidad creativa no es un juego de aprendices; si así fuera estaríamos hablando de simples errores contables y fraudes que se detectan de inmediato; no de situaciones que han llevado a la quiebra o a su liquidación a más de una empresa importante en el mundo.

Parmalat, Enron y otras empresas estadounidenses como Tyco y WorldCom, todas ellas básicamente han estado manipulando las cifras para que la empresa pareciera gozar de un mejor estado de salud. En todos estos casos han surgido preguntas sobre el comportamiento de los contables, auditores y miembros del consejo de administración, los cuales podrían haber conocido, deberían haber sabido, o en el fondo desconocían, que había algo que estaba mal (Wharton Business School, Universidad de Pensilvania, 2004).

Está claro que el factor fundamental para su prevención y corrección está en los recursos humanos, donde interactúan la competencia profesional de las personas encargadas del área contable, y los directivos que tienen que constituir una contrapartida eficaz y conocer qué información se está generando y su fundamentación.

Es cierto que pueden existir errores o irregularidades por falta de normas y procedimientos, deficiencias en los existentes, o malas interpretaciones, pero si se violan principios éticos o se incumple lo establecido es una cuestión de responsabilidad personal.

Las organizaciones que han llegado a la bancarrota no lo han hecho por culpa de la contabilidad, sino por las decisiones desafortunadas de sus directivos. No se puede acusar a la contabilidad de distorsionar la información, sin analizar de quién es la responsabilidad por la decisión de utilizar una u otra política contable, y quién debe controlar su utilización y efecto.

El soporte de la contabilidad creativa es la búsqueda minuciosa de alternativas en la normativa contable, o el análisis de situaciones que no estén reguladas específicamente en el procedimiento contable, y que tengan un tratamiento

alternativo o sean temas en los que las personas responsables puedan ser optimistas o pesimistas al realizar previsiones.

Al analizar algunas técnicas de la contabilidad creativa se observa que todas pueden ser aplicadas en el entorno económico estatal y no estatal de Cuba.

La necesidad de expresar un aumento o reducción de los niveles de gastos e ingresos conlleva maniobrar con el registro de los gastos, decidir en cuál periodo contabilizarlo, y registrar en el periodo en que ocurran si se amortizan más o menos rápido, con incidencia en el resultado económico.

Por ejemplo, con el gasto de depreciación de los activos fijos tangibles el resultado puede manipularse desde que se estima la vida útil del activo, en la determinación del grupo de activos fijos donde clasificará para obtener mayores o menores montos de depreciación, o cambiando el método de depreciación de un periodo a otro.

Además, se manobra la posibilidad de exponer la sobreejecución de esta partida en el presupuesto, y disminuir o aumentar el respaldo de autofinanciamiento que ofrece.

Otra modalidad de tergiversar el gasto comienza al elegirla cuenta, elemento, subelemento y partida donde se registra, para que su expresión contable reconozca una ejecución o inejecución con relación al presupuesto, de manera que se distorsione la expresión del gasto según su naturaleza e incida en los niveles de utilidad reflejados en el estado de rendimiento financiero, el efecto tributario, los indicadores para el pago de salarios y estímulos, el costo por peso de ingreso y el indicador de eficacia gasto real/gasto plan.

Para el objetivo anterior también se aprovechan la subjetividad en la creación de las provisiones, el cargar gastos a las reservas patrimoniales que deberían registrarse en cuentas de gasto operacionales, y contabilizar en las partidas genéricas “otros” gastos que por su naturaleza deberían registrarse en alguna partida específica.

Con la opción de las provisiones y las reservas patrimoniales se reduce el gasto registrado en las cuentas operacionales, se incrementan las utilidades y un grupo de indicadores de eficiencia y eficacia pueden mostrar buenos resultados.

En el caso de los inventarios, la manipulación del gasto comienza desde el momento en que se clasifica. Por ejemplo, si se considera un útil y es reconocido como gasto al concluir su vida útil no tiene el mismo efecto que si se cataloga como otro tipo de inventario.

Igualmente, existe otro efecto en el gasto si en el periodo se cambia el criterio de asumir el consumo del útil. Por ejemplo: se reconoce el gasto cuando el útil sale del almacén a su explotación, o cuando termina su vida útil, la cual es una determinación subjetiva y puede ocurrir en otro periodo económico.

Otra forma de manipular el gasto es registrar un inventario comprado para las operaciones como un inventario para el proceso inversionista, con la disminución del grupo de inventarios en el estado de situación, de manera que se distorsione el gasto, y la expresión de la compra del inventario en el estado de situación.

También se incide en la expresión del gasto del inventario desde la determinación de su costo de adquisición al manipular qué gastos se incluyen en este. Esta determinación tendrá efectos en el resultado en el momento que el inventario se consuma.

Igualmente, pueden tomarse decisiones intencionales con los gastos de investigación y desarrollo en cuanto a cuándo se reconocen o si se difieren y en qué cuantía se hace, lo que afecta el resultado; asimismo ocurre con los gastos de reparación y conservación, y los de publicidad.

Se manipula la naturaleza de algunos gastos donde es recurrente la dicotomía de si se contabilizan como gasto financiero o como otros gastos, debido al nivel de opcionalidad que ofrece el uso y contenido de estas cuentas.

Si se desea retrasar el reconocimiento de los ingresos con el objetivo de distorsionar los niveles de utilidad, con su consecuente afectación tributaria, se puede proceder de la misma manera que con los gastos, explicada anteriormente.

Además, se reconocen mayores ingresos y gastos a través de estimaciones como es el caso de los gastos acumulados por pagar y los ingresos acumulados por cobrar al cierre del ejercicio económico, y donde si la estimación es mayor que el gasto o ingreso real tendrá incidencia en el resultado del periodo siguiente.

Estas estimaciones afectan la expresión de capital de trabajo, los niveles de utilidad, el efecto tributario, el costo por peso de ingreso y los ratios de eficiencia y eficacia.

Del mismo modo puede quererse aumentar o disminuir el valor de los activos. Por ejemplo, la normativa contable ofrece la posibilidad de que los inventarios puedan valorarse por diversos métodos, ser consecuente en el tiempo y quedar explícitamente plasmado el método que se debe utilizar en el procedimiento contable.

La utilización de un método de valoración u otro incide en el valor del inventario que se transforma en gasto, con su efecto en el costo de venta, los gastos de dirección u operacionales, y de hecho en el resultado que se debe expresar.

Estas modificaciones afectan la relación entre el activo circulante y el pasivo a corto plazo, y alteran el valor que expresa la razón de liquidez y el capital de trabajo, necesarios para mostrar una imagen de robustez financiera.

Si se desea presentar un incremento o reducción de las reservas patrimoniales, es posible que se opte por modificar los montos de ingresos y gastos, que afectan las utilidades, el aporte tributario y, por tanto, las reservas; con ello se incide en la proporción entre deuda y fondos propios con efectos en la seguridad informativa de ratios como son el endeudamiento o apalancamiento financiero.

Si la intención es reclasificar activos o pasivos dentro del mismo grupo, es seguro que se apoyen en un procedimiento contable que no los deja explícitamente clasificados.

Por ejemplo: existe un margen de subjetividad a la hora de definir si un recurso es activo fijo tangible o inventario, algunas organizaciones lo deciden por su valor y otras por su valor de uso; en ocasiones el mismo recurso se clasifica indistintamente como activo fijo y como útil y herramienta en momentos diferentes. Aprovechar esta subjetividad permite presentar resultados diferentes en los ratios de liquidez, solvencia y el capital de trabajo, muy observados al evaluar la salud y el riesgo financiero.

Además, no sostener el criterio de clasificación en el tiempo incide en el gasto que se debe reconocer porque el inventario reconoce el gasto total en el momento de su consumo y el activo fijo tangible a través de la depreciación, con efectos

diferentes en el resultado, lo que perjudica la razonabilidad de la comparación de la información de estos grupos del activo con otros periodos.

Otra forma de creatividad contable es enmascarar las cuentas por cobrar o pagar de corto plazo en cuentas por cobrar o pagar de largo plazo.

Manipular estas clasificaciones afecta la composición de los grupos del estado de situación y perjudica la información brindada en los ratios de liquidez, rotación de inventarios, capital de trabajo, y la estructura de cada grupo dentro del valor total.

Por otra parte, se incurre en el registro contable de transacciones falsas para expresar ingresos y gastos operacionales no reales en el estado de rendimiento financiero, y contribuir a desplazar las utilidades entre diferentes ejercicios contables.

Por ejemplo, se vende un activo y se reconoce el ingreso por su venta y luego se contrata el mismo activo en régimen de *leasing* por el resto de la vida útil. El precio de venta se define por encima o por debajo del valor actual del activo, ya que la diferencia se compensará con mayores o menores cuotas del arrendamiento.

Además, otra variante es vender activos y no registrarlos como ingreso no operacional sino contabilizarlos como un ingreso operacional; con esta práctica se reduce el costo administrativo y se da la imagen de elevar la eficiencia de la entidad, de manera que se distorsiona el reconocimiento del ingreso y el gasto por la naturaleza del acto económico que lo generó.

También se devuelven inventarios a un proveedor y esta acción se contabiliza como una venta, lo que incide en los niveles de utilidades y la imagen financiera de la entidad económica.

Por otra parte, se reconoce la venta como un cobro anticipado y en el momento que más convenga a los directivos se liquida el cobro anticipado y se registra el ingreso contable por la venta. Esta creatividad perjudica la seguridad razonable del resultado que se debe obtener, el capital de trabajo, los niveles del pasivo circulante dentro del grupo del pasivo, y el efecto tributario.

También los depósitos recibidos se contabilizan como si fueran ventas o viceversa, con el objetivo de moldear el ingreso, el resultado y los ratios de eficiencia.

De igual forma, se manipula cuáles hechos posteriores a la fecha del balance ajustar y cuáles no, y qué partidas reconocer que no habían sido reconocidas en la fecha del balance, en función de la información que se desea emitir.

Incluso en el proceso de consolidación de los estados financieros se manipula la información y se decide qué ingresos y gastos, qué cuentas por cobrar o pagar, y qué aspectos patrimoniales relacionados con el grupo económico no se eliminan, para reflejar resultados económicos y financieros ficticios.

Con lo anterior se evidencia que para hacer contabilidad creativa es necesario que el contador posea un conocimiento técnico, pericia profesional, e intencionalidad en desvirtuar la expresión contable del hecho económico o financiero; unido a la complicidad del directivo.

Una limitante para la prevención y control de esta práctica es que muchas de las acciones de control (auditorías, supervisiones, controles internos) aplican una visión legal de la contabilidad utilizando las normas y procedimientos contables como estándares para la obtención de evidencias, sin adentrarse en un análisis

profundo para evaluar el acto por la sustancia económica o financiera que lo genera por encima de la forma y expresión contable donde se refleja.

Por su parte, el contador y el directivo creativos exploran todas las aristas y posibilidades de expresión contable del hecho que quieren tergiversar y de cada una obtienen sus conveniencias, con lo que convierten el procedimiento contable en un “procedo y miento”; entonces el análisis y evaluación del hecho contable desde una visión puramente legalista redundará en que el nivel de calidad informativa que demanda el usuario no sea satisfecho por la acción de control.

El directivo y la contabilidad creativa

Una vez analizado lo anterior, el directivo responsable se preguntará de inmediato: ¿qué hacer para prevenir o minimizar el impacto de esta práctica en la organización?

En primer lugar se destaca la necesidad de fortalecer el sistema de control interno, el cual no puede estar diseñado desde la burocracia o la complacencia a terceros sino desde la necesidad técnica de la prevención y el control como estrategias de dirección, de forma que se logre la interrelación del proceso contable con el resto de los procesos organizacionales para que más de un directivo usuario de la información pueda servir de contrapartida, unido a la exigencia de procedimientos contables explícitos, específicos, y actualizados acordes con los requerimientos del modelo contable cubano.

Además, deben establecerse mecanismos de análisis contable no sólo a nivel del área contable, sino de todos los directivos que deben conocer qué se hace, cómo se hace y cuál es el impacto económico y financiero de lo hecho en la entidad, y exigir información más explícita sobre los criterios y políticas contables aplicados.

El directivo debe centrar su atención en aspectos como la elección de criterios contables en aquellos casos de opcionalidad en los procedimientos; las estimaciones realizadas y si realmente son necesarias y lo más objetivas posible; los cambios en los criterios contables de un periodo a otro; las justificaciones para ello y su impacto en la información del periodo y su comparación con periodos anteriores; y el nivel de calidad en la información que ofrecen los estados financieros.

Otro aspecto esencial, es priorizar las actividades de control contable desde una visión ex antes, preventivo, de gestión, por encima del clásico enfoque de controles ex post (forense), con énfasis en que la cuenta contable exprese la imagen fiel en sus aspectos más significativos. Un factor fundamental que le posibilitará definir si existen indicios de contabilidad creativa es entender cómo puede actuarse creativamente en la entidad que dirige.

En resumen, el directivo debe tomar decisiones basadas en información contable con seguridad razonable, analizar su costo beneficio y el impacto futuro en el ambiente económico y financiero de la organización; utilizar la información contable día a día, monitorearla y analizarla periódicamente; indicar las correcciones oportunas a la información y a las decisiones tomadas para no conocer resultados no deseados al final de un periodo.

El directivo debe evitar los maquillajes en los resultados contables porque deterioran su imagen ética y la de la organización. Además, los trabajadores, los acreedores y el Estado se ven engañados.

De hecho, el lineamiento número 12 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (PCC, 2011) expone que la elevación de la responsabilidad y

facultades hace imprescindible exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan, con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad.

Para ello el directivo debe conocer, comprender y aprehender los aspectos del conocimiento contable, económico, financiero y de control interno necesarios para su actividad de dirección, que le permitan indicar acciones preventivas y correctivas más objetivas y generadoras de valor. Algunas de estas medidas pueden ser:

- Analizar los movimientos de las reservas patrimoniales y verificar los gastos que se han cargado a ellas.
- Comparar los criterios contables actuales con los de años anteriores y comprender por qué se cambiaron y el impacto en la información y en la comparación de esta con otros periodos.
- Analizar los resultados extraordinarios en las cuentas, sus causas, y compararlos con ejercicios anteriores.
- Analizar las evoluciones y tendencias de las cuentas de gastos, sus elementos, subelementos y partidas, las cuentas de inventario, y los activos fijos tangibles.
- Conocer, analizar, y verificar la expresión contable de las operaciones realizadas con los proveedores.

Pero desafortunadamente, algunos directivos no dominan aspectos contables necesarios o no les interesa hacerlo, y en muchas ocasiones se limitan a firmar los

estados financieros sin preocuparse sobre lo que allí se expresa, y centran su atención únicamente en el comportamiento de indicadores de resultado (utilidad, costo por peso, valor agregado, correlación salario medio productividad) sin atender a la calidad de la información que se utilizó para determinarlos.

El entorno organizacional cubano y la contabilidad creativa

El establecimiento de las Normas Cubanas de Información Financiera (NCIF) (Ministerio de Finanzas y Precios, 2005), y dentro de ellas de las Normas Cubanas de Contabilidad, ha sido un paso decisivo para el perfeccionamiento del modelo contable cubano, de manera que se ha logrado armonizar un grupo de normas internacionales de información financiera a nuestra realidad y la creación de otras específicas.

Las Normas Cubanas de Contabilidad ofrecen posibilidades en la selección de alternativas, y como actividad de control sobre esta opción establecen aspectos obligatorios a revelar en las notas a los estados financieros.

Aunque se han dado pasos de avance, el autor considera que hay un grupo de aspectos medulares en la práctica contable que aún no están regulados por las normas cubanas de contabilidad (inventarios, activos fijos tangibles, ingresos, gastos y costo, estados financieros consolidados) lo que propicia la utilización de la contabilidad creativa, ya que la entidad asume el estándar metodológico de estos temas en preceptos legales dispersos, en la práctica socio histórica, en adecuaciones de la literatura nacional o internacional, o en enfoques con una visión de control interno más que de elementos técnicos.

En la medida que el modelo contable cubano se adecua a las transformaciones sociales del entorno, las normas contables incluyen en su alcance a todas las formas de organización económica estatales o no.

Acorde con lo expresado en las NCIF y su marco conceptual, la organización diseña su manual de contabilidad y define los procedimientos contables como tecnología del sistema de contabilidad establecido, especificando los criterios, políticas, métodos y el tratamiento contable y de control para cada acto económico y financiero. Es aquí donde se debe acotar cuál de las opciones de la norma contable asume la entidad.

En este sentido el contador tiene varias responsabilidades: interpretar, aplicar y exigir el cumplimiento de los procedimientos contables, de manera que se vea obligado a mantener una constante superación técnica y un debido cuidado profesional; proponer las mejoras continuas al sistema de contabilidad de manera que se evite una obsolescencia técnica o metodológica; y desde el cumplimiento de su preceptos éticos contribuir a que el directivo y los trabajadores comprendan la importancia de la contabilidad y su utilidad informativa.

El desinterés, el desconocimiento, la intencionalidad, la violación de los patrones éticos y el descontrol desarrollados por los directivos, constituyen la primera puerta de entrada de la contabilidad creativa a la organización.

Por su parte, en el ambiente controlador, las Normas Cubanas de Auditoría (Contraloría General de la República, 2012) conceptualizan al error como acciones u omisiones no intencionales cometidas que no afectan significativamente la razonabilidad de la información económico-financiera o de otro tipo que emite la organización; mientras que el fraude es definido como acto intencional por parte

de una o más personas de la entidad o confabulados con terceros, a través del engaño para obtener una ventaja ilegal.

Esta norma reconoce a la manipulación, falsificación o alteración de registros contables o documentos de soporte con los cuales se preparan los estados financieros, como un aspecto que puede implicar fraude, pero no separa a la manipulación como un elemento independiente, ni lo conceptualiza como contabilidad creativa.

Si la práctica ha demostrado que la creatividad contable aprovecha los vericuetos de las normas, es iluso pensar que su efecto podrá ser detectado fácilmente y a corto plazo, porque comenzará a presentarse en la contabilidad y los estados financieros como la expresión de un grupo de acciones no intencionales (errores) que no afecten la razonabilidad de la información financiera.

Entonces, ¿hasta qué nivel de reiteración el error u omisión es o no es intencional?, ¿qué elementos deciden que el error se convierta en fraude?, ¿cómo definir la intencionalidad creativa en la contabilidad?, ¿cómo medir el impacto no monetario del error en la razonabilidad de la información? A estos y muchos más retos se enfrentan el control sobre la contabilidad creativa al tratar con un fenómeno que no tenemos conceptualizado en nuestra norma.

Además, muchos auditores, supervisores y directivos tienen una visión legalista a la hora de controlar o supervisar el hecho contable; desde esta visión la imagen fiel de la contabilidad se determina porque haya conformidad entre la expresión contable y la legislación vigente. Sin embargo, desde una visión económica la imagen fiel debe responder a que la naturaleza del acto económico o financiero tenga una expresión correcta en la contabilidad.

Por supuesto, debe comprenderse que la contabilidad creativa puede existir en el entramado organizacional cubano.

Si no se transforma el paradigma y se mantiene la percepción de considerar a la contabilidad creativa como una expresión burda de fraude, sólo se subestima el ingenio de quienes la practican, y se enmascara el desconocimiento y la incompetencia profesional para prevenirla y combatirla.

Cuba, como parte del perfeccionamiento de su modelo económico, articula variadas formas de gestión organizacional estatales y no estatales; se abre a la inversión extranjera, al comercio con entidades que tienen mayor experiencia y competencia en los mercados, y acceso a los créditos internacionales, lo que obliga a la organización cubana a manifestar niveles de eficiencia y eficacia económicas sostenidos.

La organización cubana está obligada a generar indicadores económicos y financieros respaldados en una información contable técnicamente fundamentada, y con las actividades de trazabilidad y contrapartida que minimicen la posibilidad de utilizar la contabilidad creativa.

CONCLUSIONES

La contabilidad creativa incide negativamente en la ética empresarial y en las decisiones tomadas por la sociedad, en base a una información contable sin seguridad razonable.

El directivo constituye el principal artífice para la prevención y detección de esta práctica nociva, al mantener sus patrones éticos, una estrategia de dirección desde el control interno, y la toma de decisiones acertadas.

La detección de la contabilidad creativa es indispensable para la sociedad cubana con miras a su tratamiento técnico y legal en un ambiente organizacional cada día más complejo y diverso.

REFERENCIAS

- AMAT, O. y BLAKE, J. (1999). *Contabilidad Creativa*. Madrid, España: Gestión 2000.
- BLASCO, J. J. (1998). DE LA CONTABILIDAD CREATIVA AL DELITO CONTABLE. *PARTIDA DOBLE*, 2(85), 33-39.
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2012). Resolución No.340. Anexo No. I: Normas Cubanas de Auditoría, Tema I: Auditoría y revisión de la información, código específico 570, Fraude y error. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (055, 27 de noviembre).
- CUBADEBATE. (2015). *Cubadebate*. Universidad de las Ciencias Informáticas. Recuperado el 1 de abril de 2016, de <http://cubadebate.cu>
- GRIFFITHS, I. (1988). *Contabilidad creativa*. Barcelona, España: Ed. Deusto.
- JAMESON, M. (1988). *A Practical Guide to Creative Accounting*. Londres: Kogan Page.
- MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS. (2005). Resolución No. 235. Normas cubanas de información financiera. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (067, 21 de diciembre).
- NASER, K. (1993). *Creative Financial Accounting: Its Nature and Use*.Londres: Prentice Hall.
- PCC. (2011). *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*. Cuba: Partido Comunista de Cuba.

WHARTON BUSINESS SCHOOL, UNIVERSIDAD DE PENNSILVANIA. (2004). Diferencias entre el caso Parmalat y los escándalos de Estados Unidos. EE.UU.: Autor y Universia (Red de universidades de Iberoamérica). Recuperado el 22 de enero de 2016, de <http://www.knowledgeatwharton.com.es/article/diferencias-entre-el-caso-parmalat-y-los-escandalos-de-estados-unidos/>

Recibido: 26/11/2015

Aprobado: 05/04/2016

Carlos Manuel Santos Cid. Dirección Provincial de Bufetes Colectivos de La Habana, Plaza de la Revolución, La Habana. jeconomia@lha.onbc.cu